

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: 05-04-2024. Informo al señor Juez que en este proceso el demandado OSCAR ALBEIRO ZAPATA ARISTIZABAL presenta escrito en nombre propio y los BANCOS contestaron.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio: 743  
PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCO SCOTIABNK COLPATRIA SA  
DEMANDADO: OSCAR ALBEIRO ZAPATA ARISTIZABAL  
RADICADO: 170014003002-2024-00052-00

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone:

Dada la manifestación realizada por el demandado OSCAR ALBEIRO ZAPATA ARISTIZABAL [zapataoscar23@gmail.com](mailto:zapataoscar23@gmail.com) se le requiere para que aclare si lo que pretende es que se le nombre abogado de pobres para que lo represente. Para lo anterior se le concede el término de 3 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-04-2024  
Robinson Neira Escobar-Secretario